

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 475, 476, 477, 478, 479, 480, 511, 512, 513 y 514/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERNADO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

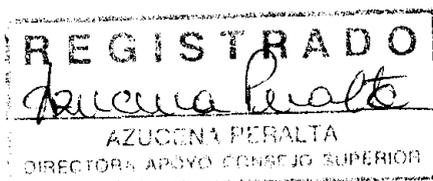
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular, al Ingeniero José Antonio CRESPO (L.E. N° 8.149.219 – Legajo UTN



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Nº 19952) en el Área Electrotecnia de la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 147 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesor Asociado, al Ingeniero Antonio Hugo PIRCHIO (L.E. Nº 5.492.478 – Legajo UTN Nº 3368) en el Área Estructuras de la asignatura Análisis Estructural II de la especialidad Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 3º.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesores, a los docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 4º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por los Artículos Nºs. 1º , 2º y 3º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

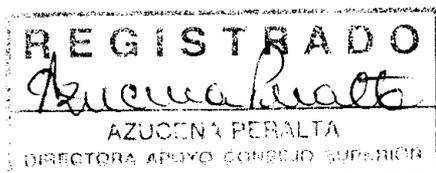
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 33/2008

hhh

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 33/2008.**

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**PROFESORES TITULARES**

RUSSIN, Alberto Carlos	Área Electrónica	1 DS
L.E. N° 5.515.966	Electrónica I	
Legajo UTN N° 7791	(Ingeniería Eléctrica)	
RUSSIN, Alberto Carlos	Área Electrónica	1 DS
L.E. N° 5.515.966	Electrónica II	
Legajo UTN N° 7791	(Ingeniería Eléctrica)	
MOLINA, Oscar Eduardo	Área Integración	1DS
D.N.I. N° 8.383.585	Integración Eléctrica I	
Legajo UTN N° 29189	(Ingeniería Eléctrica)	
MOLINA, Oscar Eduardo	Área Integración	1 DS
D.N.I. N° 8.383.585	Integración Eléctrica II	
Legajo UTN N° 29189	(Ingeniería Eléctrica)	

**PROFESORES ASOCIADOS**

